
CASO OLMES BURGOS ALFARO RAD2018-173

Desde Dirección Seccional Atlántico <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>

Fecha Vie 7/03/2025 3:51 PM

Para Juzgado 04 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (37 KB)
OLMES BURGOS ALFARO.pdf;

No suele recibir correo electrónico de dsatlantico@medicinalegal.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Doctor
Miryan Rueda Macias
Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Oralidad
Secretaria
Barranquilla-Atlántico

En atención a su oficio de la referencia se remite Oficio N°00215-DSAT-DRNT-2025 de fecha 2025-03-04 OLMES BURGOS ALFARO.

Atentamente,

Dirección Seccional Atlántico
Tel. (605)3319740 ext. 50300, 50302
Cel. 3174342535
Carrera 23 No. 53D-56 - Barranquilla, Atlántico - Colombia - Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Dirección Seccional Atlántico <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 15:21

Para: Correspondencia Norte <correspondencia.norte@medicinalegal.gov.co>

Cc: Magola Perez Riquett <magola.perez@medicinalegal.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DICTEMEN PERICIAL

Atentamente,

Dirección Seccional Atlántico
Tel. (605)3319740 ext. 50300, 50302
Cel. 3174342535
Carrera 23 No. 53D-56 - Barranquilla, Atlántico - Colombia - Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Dirección Regional Norte <drnorte@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 14:40
Para: Dirección Seccional Atlántico <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DICTEMEN PERICIAL

Cordial saludo,

De manera respetuosa, remito solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente

Grace Estefanía Pinzón Cortés
Secretaria
Dirección Regional Norte
(60)-(5) 3319740 ext. 50101
Carrera 23 No. 53D-56 - Barranquilla, Atlántico - Colombia - Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Dirección Regional Norte
(60)-(5) 3319740 ext. 50101
Carrera 23 No. 53D-56 - Barranquilla, Atlántico - Colombia - Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 15:20
Para: Dirección Regional Norte <drnorte@medicinalegal.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DICTEMEN PERICIAL

BUENAS TARDE

Se le remite oficio y copias de historia clínicas, para que se sirva darle cumplimiento al mismo.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota sobre el particular.

Atentamente,

YUDY CORTES
LA SUSTANCIADORA.-

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Seccional Atlántico

OFICIO No 00215-DSAT-DRNT-2025

Barranquilla, 2025-03-04

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ATTE: Miriam Rueda Macías
Secretaria
Correo electrónico ccto04@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico

OFICIO No.072 de fecha 2025-02-21
SOLICITUD: Caso de responsabilidad Medica
CASO: OLMES BURGOS ALFARO
Radicado Interno: DRN-BAR-2025-000540 de fecha 2025-03-03

Cordial saludo,

De acuerdo a su requerimiento, en donde solicita: "(...) Se oficiara al Director del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forense Regional Norte de esta ciudad, a fin de solicitarle que dentro del portafolio de servicios designe un perito especializado en **NEUROCIRUGIA** a fin de que rinda dictamen pericial(...)" me permito informarle lo siguiente:

Que en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desafortunadamente en ninguna de sus sedes se cuenta con médicos especialistas en el área de conocimiento requeridas, según lo descrito en su solicitud "(...) **NEUROCIRUGIA** (...)" razón por la cual dicha especialidad, no hace parte de nuestro portafolio de servicios, el cual puede ser consultado en la página web: www.medicinalegal.gov.co, Item "El Instituto" – Portafolio de servicios – Clínica Forense, o remitirse directamente al siguiente link: <https://www.medicinalegal.gov.co/portafolio-de-servicios>.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MARJORIE CERVANTES HERRERA
Directora Seccional Atlántico

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Magola Pérez Riquett		2025-03-04
Proyectó	Marjorie Cervantes, Dir. Seccional Atlántico		2025-03-04
Revisó, Aprobó	Marjorie Cervantes Herrera, Dir. Seccional Atlántico		2024-03-04

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.